

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 0 0 2 1

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de IMPORTACIONES KAO COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías, mediante memorando No.SC,ICL.IC.00.901 de 10 de noviembre del 2000, emite informe favorable para la continuación del trámite;

QUE la Dirección del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.01.006 de 3 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de IMPORTACIONES KAO COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Noveno y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

CUMPLIDO, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

DR. OSWALDO ROJAS H.

05 ENE. 2001

LCH/VGY  
Exped.14252  
Trámite.29022